



CAMARA OFICIAL
DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE
ALMERÍA

19 de mayo de 1932

nº 139

Sr. Presidente de la Asamblea Regional Andaluza.
SEVILLA

Distinguido Sr. Presidente:

Con todo el interés que por su importancia exige, he estudiado su amable invitación para la Asamblea que debió celebrarse en Cordoba durante éstos dias.

Pero no he querido dar a Vd. una respuesta sin antes consultar al Pleno de ésta Cámara, cuya opinión puede expresarse del modo siguiente:

1º.- La Cámara de Comercio de Almeria opuesta a la aprobación del Estatuto Catalán, considera que todo acto que se haga por cualquiera otra región en sentido de recabar alguna autonomía favorece la aprobación de aquel Estatuto; y por ello considera que no es oportuna la celebración de la proyectada Asamblea.

11.- Si la región catalana consigue reformas en sentido autonómico, las provincias andaluzas no deberán quedar rezagadas en éste movimiento y entonces será oportuno tomar los acuerdos que en aquel momento se consideren procedentes.

Con tal motivo me es grato ofrecer a Vd. el testimonio de mi consideración y quedar suyo atento seguro servidor q. s. m. e.

EL SECRETARIO,

EL PRESIDENTE,